



I. MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ

DECRETO N°

9.14

HUALAÑÉ,

13 MAR. 2015

ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE
SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- La necesidad del servicio para cometidos municipales, feriados legales, permisos administrativos, licencias médicas, permisos municipales, autorizaciones, y otros motivos que se puedan presentar y que deriven en la ausencia del cargo de Alcalde Titular de Hualañé Don Claudio Esteban Pucher Lizama de sus habituales funciones;
- 2.- El decreto N°4425, de fecha 20 de diciembre de 2013, que establece que la subrogancia del Sr. Alcalde se realiza según el orden jerárquico Municipal;
- 3.- El decreto N°447, de fecha 04 de febrero de 2015, que actualiza el orden jerárquico de subrogancia del Sr. Alcalde;
- 5.- El decreto N°282 de fecha 19 de febrero de 2015 remitido a la Contraloría Regional del Maule, el cual nombra a Don Luis Antonio Campos Peñaloza, Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Hualañé, con grado 7 E.M de la Planta Municipal, a contar del 01 de marzo de 2015;
- 4.- La necesidad de actualizar nuevamente el orden jerárquico de la subrogancia del Sr. Alcalde, para dar cumplimiento a lo que establece la Ley;
- 5.- La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo Municipal;
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, su reglamento y modificaciones posteriores, he acordado y:

DECRETO

ESTABLÉZCASE, según el siguiente orden jerárquico, la subrogancia del Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Hualañé:

- Administrador Municipal Don Álvaro Ariel Retamal Benavides.
- Director de Obras Municipal Don Luis Antonio Campos Peñaloza.
- Secretario Municipal Don Luis Arturo Flores Cabrera.
- Director de Control Interno Doña Ana María Soledad Uribe Fuentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE


LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL




CLAUDIO ESTEBAN PUCHER LIZAMA
ALCALDE



DISTRIBUCION

Administrador Municipal
Dirección de Administración y Finanzas - RR.HH
Secretario Municipal
Consejo Municipal
Control Interno
Archivo Of. de Partes
CEPL/AARB/AMUF/AMGC/LAFC/vabm

